

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADVANCED CONSULTING
ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG CELEBRADA EL
15 DE ABRIL DE 2014.**

1. El Señor **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO**, por sus propios derechos, propietario de mil novecientos ochenta (1980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a mil novecientos ochenta votos, y que representan el noventa y nueve por ciento del total del capital social de la compañía; y,
2. La compañía **CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ S.A.C.**, representada por el Sr. Pedro Santiago Scarsi Eleno, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a veinte votos, y que representan el uno por ciento del total del capital social de la compañía.

El Capital Social de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**, es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.000,00), suscrito y pagado su valor en el veinticinco por ciento, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 15 de Abril de 2014.



LILIANA MARÍA ECHEVERRI LÓPEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ SAC
ACCIONISTA

Los balances y demás documentos presentados se encuentran aceptados por unanimidad de votos.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las diez horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas.



LILIANA MARÍA ECHEVERRI LÓPEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS
ECUADOR S.A. ADCONSENG. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año 2014, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO**, por sus propios derechos, propietario de mil novecientos ochenta (1980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a mil novecientos ochenta votos, y que representan el noventa y nueve por ciento del total del capital social de la compañía; y, la compañía **CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ S.A.C.**, representada por el Sr. Pedro Santiago Scarsi Eleno, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a veinte votos, y que representan el uno por ciento del total del capital social de la compañía; quienes, en conjunto, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado en su veinticinco por ciento de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, a tratar y resolver sobre el único punto del Orden del Día:

Aprobar los balances de la Compañía ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG.

Preside la sesión el señor **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO** como presidente de la Junta y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señorita **LILIANA MARÍA ECHEVERRI LÓPEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

2. Aprobar los balances de la Compañía ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas revisen la documentación que les fue entregada.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las diez horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas.



LILIANA MARÍA ECHEVERRI LÓPEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ S.A.C.
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año 2014, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO**, por sus propios derechos, propietario de mil novecientos ochenta (1980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a mil novecientos ochenta votos, y que representan el noventa y nueve por ciento del total del capital social de la compañía; y, la compañía **CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ S.A.C.**, representada por el Sr. Pedro Santiago Scarsi Eleno, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a veinte votos, y que representan el uno por ciento del total del capital social de la compañía; quienes, en conjunto, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado en su veinticinco por ciento de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, a tratar y resolver sobre el único punto del Orden del Día:

Aprobar los balances de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**.

Preside la sesión el señor **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO** como presidente de la Junta y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señorita **LILIANA MARÍA ECHEVERRI LÓPEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobar los balances de la Compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas revisen la documentación que les fue entregada.

Los balances y demás documentos presentados se encuentran aceptados por unanimidad de votos.